

Esta nueva línea, dotada con 87 millones de euros, estará disponible desde mañana hasta el 31 de diciembre de 2023

La Comunidad de Madrid convoca ayudas de hasta 3.000 euros para la instalación de paneles solares y baterías de almacenamiento de energía

- Se beneficiarán particulares, comunidades de vecinos, empresas, autónomos, entidades sin ánimo de lucro y administraciones públicas
- Las actuaciones permitirán reducir el consumo en una vivienda unifamiliar entre un 50 y un 70% y la factura a la mitad
- Se contemplan incentivos adicionales si se llevan a cabo en municipios de menos de 5.000 habitantes

15 de noviembre de 2021.- La Comunidad de Madrid abre mañana la convocatoria para solicitar la nueva línea de ayudas de hasta 3.000 euros para la instalación de paneles solares, baterías de almacenamiento de energía y sistemas térmicos renovables dirigida a particulares y comunidades de vecinos. El objetivo es reducir las emisiones en el ámbito residencial, el cual causa el 32% de CO2 lanzado a la atmósfera.

Esta partida presupuestaria, dotada con 87.350.000 euros, está incluida en el Plan de Descarbonización y Cuidado del Medio Ambiente del Gobierno regional. Los interesados podrán solicitarla a partir de mañana martes hasta el 31 de diciembre de 2023 con la activación de la web www.ayudasrenovablesmadrid.com.

Serán subvencionables la instalación de nuevos equipos de generación fotovoltaica y eólica para autoconsumo, con o sin almacenamiento, la incorporación de sistemas de acumulación en instalaciones ya existentes y la implantación de solar térmica, biomasa, geotermia, hidrotermia o aerotermia para climatización y agua caliente sanitaria en las viviendas.

Las subvenciones beneficiarán también a empresas, autónomos, gestores de polígonos industriales, proveedores de servicios energéticos, comunidades de energías renovables y ciudadanas de energía, personas jurídicas sin actividad económica, entidades locales, administraciones públicas y organizaciones del tercer sector.

El coste medio de la instalación de los paneles solares en una vivienda unifamiliar ronda entre los 5.000 y 7.000 euros, y con estos incentivos ese precio se reducirá aproximadamente a la mitad. Además, logrará un ahorro de entre un 50 y un 70% en el consumo eléctrico de una vivienda unifamiliar.

La cuantía de las ayudas -procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea- estará determinada en función de la potencia instalada, las características técnicas de cada instalación y la naturaleza del beneficiario. En el caso de la implantación de autoconsumo fotovoltaico, los incentivos alcanzan los 600 €/kWp, para actuaciones en el sector residencial, y los 1.000 €/kWp para administraciones públicas y tercer sector. La incorporación de sistemas de almacenamiento en instalaciones existentes está subvencionada con ayudas de hasta 490 €/kWp.

En el caso de los servicios y otros sectores productivos, los programas establecen ayudas en base a un porcentaje sobre el coste total subvencionable, que dependerá de la potencia de la instalación.

En cuanto a la implantación de renovables térmicas en el sector residencial, las ayudas varían en función de la tecnología instalada. La realización de instalaciones de aerotermia está subvencionada con 500 €/kW, hasta un máximo de 3.000 € por vivienda; la solar térmica recibe ayudas de hasta 900 €/kW (hasta 1.800 €); la implantación de calderas de biomasa recibe hasta 250 €/kW (con un máximo de 3.000 € por vivienda), y las ayudas para instalaciones geotérmicas pueden alcanzar los 2.250 €/kW (hasta 13.500 €/vivienda).

Además, para todas las líneas de actuación de estos programas, se contempla la concesión de ayudas adicionales a aquellas intervenciones que se realicen en municipios de menos de 5.000 habitantes. Toda la información sobre estas ayudas, así como la documentación adicional sobre los requisitos y trámites de solicitud están ya disponibles para su consulta en la página web de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid www.fenercom.com.